

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 626-09 que asciende a los Coroneles Abogado Dr. Nelson Rosario Guerrero, Lic. Ruddy de Jesús Almánzar Medina y Lic. Alejandro A. Estévez Germosén, P. N., al rango de General de Brigada, P. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 626-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Quedan ascendidos al rango de General de Brigada, los Coroneles de la Policía Nacional detallados a continuación:

Abogado Dr. Nelson Rosario Guerrero,
Lic. Ruddy de Jesús Almánzar Medina,
Lic. Alejandro A. Estévez Germosén.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 627-09 que nombra al Dr. John Garrido, Consultor Jurídico de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 627-09